

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO EMPRESARIAL PARA LA SOCIEDAD MIXTA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SUELO, S.A. (SOGEPSA)

En Oviedo, a 16 de marzo de 2023

REUNIDOS

DE UNA PARTE, **DON** _____, mayor de edad, con domicilio, a efectos de este contrato, en la calle Fruela, número 5, planta 3º de Oviedo (CP 33007) y con DNI/NIF número _____, en nombre y representación, como PRESIDENTE, de la sociedad urbanística y entidad mercantil "**SOCIEDAD MIXTA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SUELO, S.A.**", en adelante **Sogepsa**, con domicilio social en Oviedo, calle Fruela, nº 5, planta 3ª y Código de Identificación Fiscal número A-33061045.

Actúa con poderes bastantes en virtud de la escritura de Elevación a público de acuerdos sociales de cese y nombramiento de cargos y de delegación de facultades y revocación y otorgamiento de poderes, otorgada en Oviedo, ante el notario de esa ciudad, don Juan Antonio Escudero García, el día 19 de marzo de 2020, para el número 374 de orden de su protocolo.

Cargo y vigencia de facultades al día de la fecha que acreditará allí donde sea necesario mediante la aportación de los documentos públicos señalados.

Y, DE OTRA PARTE, **DOÑA** _____ mayor de edad, con domicilio, a efectos de este contrato, en la calle Lencería, nº 1, 1 de Valladolid (CP 47001) y con DNI/NIF número _____, en nombre y representación, como APODERADA, de la sociedad mercantil "**PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L.**", con domicilio social en Valladolid, calle Lencería, número 1, planta 1ª y Código de Identificación Fiscal número B-47637319.

Actúa con poderes bastantes en virtud de la escritura pública de apoderamiento, otorgada en Valladolid, ante el notario de esa ciudad, don Jesús Martínez-Cortes Gimeno, el día 26 de noviembre de 2018, para el número 2.803 de orden de su protocolo.

Cargo y vigencia de facultades al día de la fecha que acreditará allí donde sea necesario mediante la aportación de los documentos públicos señalados.

EXPONEN

I.- Que **Sogepsa**, tras la adopción de una posición eminentemente pública en la estructura de su accionariado, quiere definir el alcance de su modelo de negocio para lo cual precisa la contratación de los servicios de una consultoría que le redacte un plan estratégico empresarial.

II.- Que **Sogepsa**, que forma parte del Sector Público sin la consideración de Poder Adjudicador, conforme a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y en sus Instrucciones Internas de Contratación, licitó la contratación de la prestación de servicios referida mediante un procedimiento abierto simplificado, tramitado de forma ordinaria; y en el que resultó adjudicataria la entidad **“Proyecta Gestión Integral de Proyectos, S.L.”**.

III.- Que la adjudicataria, **“Proyecta Gestión Integral de Proyectos, S.L.”**, presentó toda la documentación necesaria y constituyó a favor de **Sogepsa** la garantía del 5% del precio definitivo de la licitación.

Expuesto lo anterior, ambas partes, reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria, suscriben el presente contrato, para formalizar la licitación de los servicios de consultoría para la redacción de un plan estratégico empresarial, con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto. **Sogepsa**, representada por el primero de los comparecientes, encarga a **“Proyecta Gestión Integral de Proyectos, S.L.”**, representada por el segundo de los comparecientes, que acepta, la redacción de un Plan Estratégico Empresarial para **Sogepsa**.

SEGUNDA.- Precio. El precio de la prestación de servicios a realizar, objeto del presente contrato, se establece en la cantidad de TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (30.495,00 €) más la cantidad de SEIS MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO en concepto del correspondiente IVA al tipo vigente, es decir, la cantidad total de **TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO**.

El precio se abonará conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Administrativas de la licitación.

TERCERA.- Duración y realización. La prestación de servicios se ejecutará conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas, en el Pliego de Prescripciones Técnicas

y el resto de documentación de la licitación, así como con lo previsto en la oferta presentada por **“Proyecta Gestión Integral de Proyectos, S.L.”**. Asimismo, el plazo de duración de la prestación de servicios será el establecido en dicha documentación.

CUARTA.- En todo lo no previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Administrativas, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y el resto de documentación de la licitación.

Y, en prueba de conformidad, las partes firman el presente contrato, por duplicado, en el lugar y fecha del encabezamiento.

Por Sogepsa

**Por “Proyecta Gestión Integral de
Proyectos, S.L.”**